

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44243 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) y bajo el número 1493/10, se siguen autos de expediente por extravío de pagaré número 6493537-6; 8201-4 por importe nominal de 8.806.56 euros, domicilio de pago cuenta corriente La Caixa número 2100-1584-20-0200123391, Sucursal de Madrid Paseo de Muñoz Grandes, 27 de Madrid, Oficina número 1584 con vencimiento el 20 de marzo de 2010, librador Enria Asociados, Sociedad Limitada, tomador Manufacturas Eléctricas y Mantenimiento, Sociedad Limitada.

Por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de 1 mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniere, previniéndoles que caso de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 20 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100093546-1